



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 30 DIC 2021

**VISTO:** El expediente I.D. N° 8126577 presentado por la alumna Operti, Valeria Belén D.N.I. N° 28.336.047; legajo N° 50.123 proveniente de la carrera Licenciatura en Administración Rural, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°-** Otorgar equivalencias a la alumna Operti, Valeria Belén D.N.I. N° 28.336.047; legajo N° 50.123; de la especialidad Tecnicatura Univeritaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior dándose por aprobadas las asignaturas:


- Sistemas de Comunicación Tecnológica.
- Relaciones Humanas.
- Taller de Matemática.
- Taller de economía.
- Taller de Tecnología.
- Álgebra y Estadística Básica.
- Introducción a la Economía.
- Cultura General.

**ARTÍCULO 2°-** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN N° 486**

UTN FRRO
MIM

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico